

**Requisitos para trámite de reclamación por incapacidad total y permanente causada por enfermedad
Pólizas de seguro de vida Grupo o Colectivo**

Tipo	Descripción/ comentario	Se puede obtener en:
Documentos del asegurado		
Original del certificado o consentimiento individual expedidos por Seguros Monterrey New York Life	Original	La compañía en donde labora.
Último recibo de sueldo	Original o copia	La compañía en donde labora.
Alta a la institución de seguridad social o equivalente	Original y copia simple	IMSS, ISSSTE o ISSFAM
Acta de nacimiento	Original o copia certificada	El acta debe estar actualizada, no debe rebasar un año de emitida. Registro civil, o en su caso, autoridad municipal.
Identificación oficial vigente	Copia	Presentar original para cotejo. Identificaciones válidas: credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, licencia de manejo o cédula profesional. Dependencias gubernamentales
Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de emitido)	Copia	Presentar comprobante original para cotejo. Pueden ser recibos de: teléfono, predial o agua.
CURP y/o RFC	Copia	En caso de contar con ellos. En las oficinas de gobernación de su localidad o en la página en Internet: www.gob.mx . SHyCP.
Dictamen de incapacidad total y permanente, emitido por su institución de seguridad social o su equivalente.	Original o copia certificada	En caso de no contar con seguridad social, presentar la historia clínica completa y estudios complementarios. Médico tratante, IMSS, ISSSTE o ISSFAM
Resultados de los estudios radiológicos y/o exámenes practicados	Original	Todos los realizados desde que inició su padecimiento. Médico tratante, hospital o laboratorios médicos.
Formatos		
Declaración A	Original	Todas las secciones son fundamentales para el análisis del siniestro, por lo que requerimos sean llenadas en su totalidad, si no se cuenta con algún dato, por favor escribir "no se tiene". En las oficinas de Seguros Monterrey New York Life o en la página en Internet www.monterrey-newyorklife.com.mx
Declaración B	Original	Para ser llenada por el médico que lo está atendiendo por su padecimiento. En las oficinas de Seguros Monterrey New York Life o en la página en Internet www.monterrey-newyorklife.com.mx

Importante: Seguros Monterrey New York Life podrá solicitarle documentación adicional a la que aquí se especifica. Toda la documentación quedará en nuestro poder. Le informamos que el trámite de indemnización es totalmente gratuito.